



PERÚ

Ministerio
de la Producción

**LEY N° 29239 - LEY SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS
QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE EMPLEO PARA LA FABRICACIÓN
DE ARMAS QUÍMICAS**

AUTORIZACIÓN DE USO N° 026-2015-PRODUCE

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS

Otorga la presente Autorización de Uso a:

Apellidos y Nombres o Razón Social

RUC N°

FARMINDUSTRIA S.A.

20262996329

Domicilio Legal

JR. MARISCAL MILLER N° 2151-2157, LINCE, LIMA, LIMA

Teléfono

Fax

Correo Electrónico

4117000, 996354954

ajaimes@cdkcorp.com.pe

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

JAIMES BLANCO ALEX BAUDILIO

DNI N° 07203928

Actividad autorizada

Ingreso y Salida del país de la sustancia química de la Lista N° 3 de la Ley N° 29239 denominada Trietanolamina.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29239, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2011-PRODUCE, procediendo automáticamente su Inscripción en el Registro de Usuarios conforme lo establece Artículo 11° del referido Decreto Supremo.

Autorización otorgada en Lima, el 12 de octubre del 2015 y renovada el 26 de octubre del 2017.

Fecha de Vencimiento

13-10-2019

Magda R. Bautista Sandoval

Directora de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados(s)





LEY N° 29239 - LEY SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE EMPLEO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

AUTORIZACIÓN DE USO N° 026-2015-PRODUCE

DIRECCIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS

Otorga la presente Autorización de Uso a:

Apellidos y Nombres o Razón Social

RUC N°

FARMINDUSTRIA S.A.

20262996329

Domicilio Legal

JR. MARISCAL MILLER N° 2151-2157, LINCE, LIMA, LIMA

Teléfono

Fax

Correo Electrónico

4117000, 996354954

4701170

amariños@farmindustria.com.pe;
alexjaimesblanco@hotmail.com

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

JAIMES BLANCO ALEX BAUDILIO

DNI N° 07203928

Actividad autorizada

Ingreso y Salida del país de la sustancia química de la Lista N° 3 de la Ley N° 29239 denominada Trietanolamina.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29239, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2011-PRODUCE, procediendo automáticamente su Inscripción en el Registro de Usuarios conforme lo establece Artículo 11° del referido Decreto Supremo.

Autorización otorgada en Lima, el 12 de octubre del 2015.

Fecha de Vencimiento

12-10-2017

Lic. Miguel Buenaventura Choque Gómez
Director de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (e)

